

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Acuerdo de 18 de noviembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Huelva. (PP. 3028/2020).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado tercero.2.1 de la Instrucción conjunta 1/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica del proyecto: «Planta solar fotovoltaica Huelva 10 de 9,9 MWP, en el término municipal de Huelva», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ence Energía, S.L.U.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Instalación fotovoltaica:
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 24.381 de 410 Wp.
 - Núm. Inversores: 5.
 - Potencia de inversores: 3 x 1.400 kVA + 2 x 1.600 kVA.
 - Centros de transformación: 4 de 1.600-1.800 kVA y 30/0,515-0,585 kV.
 - Potencia nominal total: 8.271 kWac.
 - Potencia pico total: 9.996,2 kWp.
 - Estructura fija.
- e) Infraestructura de interconexión:
 - Ampliación de la subestación 6,3/66 kV de la Fábrica de Huelva de la Empresa Nacional de Celulosa, S.A. (ENCE).
 - Nueva posición de transformación 30/66 kV en la subestación anterior.
 - Uso de línea de transmisión existente aislada en 66 kV entre la subestación anterior y la SET San Juan del Puerto como punto de evacuación.
- f) Expediente núm.: 1723-AU

00182829

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en calle Los Mozárabes, núm. 8, en Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa.

Huelva, 18 de noviembre de 2020.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Resolución de 9.3.2016, BOJA núm. 51, de 16.3.2016), la Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.